

Marcela Cortés, docente con casi 30 años de trayectoria, relató las secuelas físicas y psicológicas que enfrenta tras el accidente por fuga de gas en el Liceo Nicolás Federico Lohse y explicó que los \$140 millones con los que será indemnizada están gastados mayormente en las consecuencias del incidente.



TRAS FALLO CONTRA LA MUNICIPALIDAD

Profesora herida por explosión en Los Vilos habló de su proceso de sanación

Por: Valentina Echeverría O.

La mañana del 25 de abril de 2024, la profesora Marcela Cortés sufrió uno de los peores episodios de su vida. Mientras encendía un fósforo en la cocina del Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas de Los Vilos, una explosión de gas la alcanzó de lleno, provocándole quemaduras en el 36% de su cuerpo, principalmente en el rostro y las manos.

Tras casi un año de juicio, el tribunal condenó a la Municipalidad de la ciudad a pagar una indemnización de \$140 millones por daño moral, además de los costos judiciales. El fallo calificó como negligente el actuar de la entidad edilicia, señalando que existieron advertencias previas sobre los riesgos en la infraestructura, incumplimientos en la certificación de seguridad y una falta generalizada de medidas preventivas.

La docente afirmó que esta resolución «me deja tranquila porque se demostró la negligencia que había, las falencias en la mantención del colegio, pero mis cicatrices siguen ahí y el daño psicológico también», relató.

Cortés actualmente se encuentra con licencia médica y ha debido asumir gran parte de los tratamientos estéticos y médicos, que incluyen terapias para mejorar las quemaduras en su rostro y manos, consultas psiquiátricas, psicólogos y dermatólogos, principalmente en Santiago y en La Serena. «La

ACHS lo único que quiere es que vuelva a trabajar, pero yo no estoy preparada».

«Me da vergüenza salir acá en Los Vilos, porque mucha gente me conoce y me pregunta cosas, yo si hablo del tema me pongo a llorar la verdad, por eso siempre salgo en auto o acompañada. En La Serena puedo andar más tranquila porque no me conocen, si me miran raro, yo siento que se asombran de mis cicatrices, pero por lo menos no me preguntan, solo esquivan la mirada».

La docente aún enfrenta fuertes dolores en las manos, dificultades para realizar actividades cotidianas y secuelas visibles que afectan su autoestima. «Me afecta el frío, el calor, en la mañana despierto congelada y tengo que moverme para que circule la sangre y así llegar a una temperatura normal. Además, todavía no puedo hacer mucha fuerza con las manos pero eso es algo que yo sé que ya perdí».

«Mentalmente es difícil, estoy en tratamiento con psicóloga gracias a la fiscalía y también con psiquiatra particular, así poco a poco me he sentido mejor, reconociendo los avances de mi cicatrices y mis avances en este proceso».

Aunque valora el fallo, señaló que de los \$140 millones que recibirá no son un alivio económico totalmente. «De esa plata tengo que pagar abogados, tratamientos, medicamentos. Yo pedía más, pero así como veo las cosas voy a tener que volver



«Mentalmente es difícil, estoy en tratamiento con psicóloga gracias a la fiscalía y también con psiquiatra particular, así poco a poco me he sentido mejor, reconociendo los avances de mi cicatrices y mis avances en este proceso».

Marcela Cortés

a trabajar, así que estoy mentalizándome poco a poco».

Para Marcela retomar su vida laboral no es una decisión sencilla. «Llevo un año y cuatro meses encerrada, apenas salgo a Santiago o La Serena», dijo. A pesar de todo, destacó que ha logrado pequeños avances, como retomar algunas tareas domésticas y ejercicios de rehabilitación. «Hoy hice más ejercicios de los que hago normalmente, me sentí más equilibrada, son cosas mínimas pero que suman».

Su mayor preocupación ahora es continuar con los tratamientos para reducir las cicatrices, especialmente en el rostro, y cuidar su salud mental. «Esto es un proceso largo», afirmó.

ANTECEDENTES DEL CASO

El fallo judicial estableció que la explosión en el Liceo Nicolás Federico Lohse se produjo por una fuga de gas licuado de petróleo (GLP), la cual se originó debido a intervenciones deficientes en la red de gas realizadas semanas antes del accidente. Dichos trabajos fueron ejecutados por personal sin la debida certificación técnica, lo que dejó las cañerías sin cierre adecuado y permitió la acumulación de gas en la sala.

La sentencia también reveló que el establecimiento no contaba con la certificación de seguridad obligatoria para las instalaciones de gas, conocida como «Sello Ver-

de», la cual debía renovarse desde 2020.

Pese a las advertencias previas de funcionarios y de la Superintendencia de Educación sobre las falencias en la infraestructura, no se adoptaron medidas correctivas. Por esta razón, el tribunal calificó como negligente la responsabilidad de la Municipalidad de Los Vilos y la condenó a pagar \$140 millones por concepto de daño moral, además de las costas del juicio.

La suma deberá reajustarse conforme al IPC al momento del pago efectivo. Paralelamente, la Fiscalía de Los Vilos continúa con una investigación penal para determinar eventuales responsabilidades en el ámbito criminal por este accidente.